



Ambasciata d'Italia
Santiago

REQUISITOS PARA SOLICITAR UNA VISA DE ESTUDIOS – CURSO DE IDIOMA ITALIANO

- Formulario de solicitud de Visa Nacional;
- Pasaporte vigente con una validez mínima de 90 días posteriores al término del viaje (la visa se estampa en el pasaporte) y fotocopia de la página con los datos personales;
- Cédula de Identidad chilena (RUT) y fotocopia;
- Una fotografía a color tamaño 35 x 40 mm
(https://www.icao.int/sites/default/files/FAL/Annex_A-Photograph_Guidelines.pdf);
- Pasaje de ida y vuelta;
- Certificado de admisión al curso de lengua y cultura italianas expedido por universidades, instituciones públicas o centros privados, en el que se especifiquen la duración y la fecha de inicio del curso de lengua italiana, el número de horas semanales y su distribución diaria, así como el nivel del curso al que se va a asistir (en el caso de centros privados, también deberá presentarse el documento mediante el cual el Estado italiano reconoce los títulos y diplomas expedidos por dichos centros);
- Resumen de la preinscripción validada por la Universidad o Instituto de Educación Superior, descargado desde el portal University solo si el curso de lengua y cultura italianas de nivel académico lo imparten las Universidades para Extranjeros de Perugia, Siena y «Dante Alighieri» de Reggio Calabria, así como la Universidad Roma Tre;
- Certificado de conocimiento de la lengua italiana de un nivel no inferior al A2 expedido por el IIC o por los centros educativos pertenecientes a la red CLIQ;
- Documentación relativa a la formación profesional previa y a la coherencia de esta con el programa que se pretende cursar en Italia;
- Seguro médico válido para Italia durante el período del intercambio, que cubra enfermedad y/o accidentes. El seguro puede haber sido contratado con compañías italianas o extranjeras, pero debe indicar expresamente, ya sea en la póliza o en un documento separado, que tiene cobertura en Italia y que no existen limitaciones ni exclusiones en las prestaciones ni restricciones y/o exclusiones respecto de las tarifas aplicables a hospitalizaciones de urgencia y a la duración de dichas hospitalizaciones;
- Disponibilidad y comprobante de alojamiento por al menos 14 días desde la fecha de ingreso a Italia;
- Acreditación de medios económicos personales para financiar la estadía durante toda la duración de los estudios. Estos recursos deben ser constantes en el tiempo (no provenientes de depósitos recientes) y estar disponibles al momento de presentar la solicitud de visa, de acuerdo con los valores establecidos en la Tabla A adjunta a la Directiva del Ministerio del

Interior italiano de fecha 01.03.2000, que exige la disponibilidad de un monto anual de 10.179,85 euros. La disponibilidad económica deberá acreditarse mediante la siguiente documentación: contrato de trabajo, las últimas 3-6 liquidaciones de sueldo, los últimos 3-6 cartolas o estados de cuenta bancarios (cuenta corriente italiana, de la UE o del país de residencia), declaración de impuestos, depósitos a plazo y cualquier otro documento pertinente. **La solvencia económica deberá acreditarse exclusivamente mediante recursos propios del postulante y/o de sus padres o familiares hasta cuarto grado de parentesco;**

- En caso de que los medios económicos correspondan a los padres o familiares hasta cuarto grado de parentesco: certificado de nacimiento y/o cualquier documentación necesaria para acreditar el vínculo familiar, declaración notarial de los padres o familiares comprometiéndose a financiar la estadía en Italia, junto con los documentos que acrediten su solvencia económica: contrato de trabajo, últimas 3 liquidaciones de sueldo, últimos 3 estados de cuenta bancarios (cuenta corriente italiana, de la UE o del país de residencia), declaración de impuestos, depósitos a plazo y cualquier otro documento pertinente;
- Estudiantes BECADOS: documento original emitido por la entidad financiadora que indique el nombre del becario, los montos asignados en pesos chilenos o euros y las condiciones de la beca. El documento debe estar firmado por el responsable de la institución otorgante e incluir una fotocopia de su documento de identidad.

Nota: La información indicada anteriormente tiene carácter general. Cada caso será evaluado individualmente.